



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000058-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000058, formulada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-58 instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el anticipo y la mayor parte de los pagos de la PAC del año 2015 en la segunda quincena de octubre de 2015 y antes de finalizar el año, respectivamente, todo ello con el importante esfuerzo de los empleados públicos



de la Consejería de Agricultura y Ganadería que participan en la gestión de los mismos, debido a los nuevos sistemas de ayudas aprobados.

2.- Liquidar antes de finalizar el año 2015 las actuaciones comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, en la participación establecida de las Administraciones participantes.

3.- Solicitar al Gobierno de España que incremente la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas."

Valladolid, 28 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo